

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DECRETO 9/2006, de 10 de enero, por el que se dispone el cese de D. Luis Arjona Solís, como Secretario General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

A propuesta del Consejero de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2006,

DISPONGO:

Artículo único.

El cese de D. Luis Arjona Solís, como Secretario General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 10 de enero de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

DECRETO 10/2006, de 10 de enero, por el que se dispone el nombramiento de D. Antonio Carrasco Rodríguez, como Secretario General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

A propuesta del Consejero de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2006,

DISPONGO:

Artículo único.

El nombramiento de D. Antonio Carrasco Rodríguez, como Secretario General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Mérida, a 10 de enero de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN